



**LXXV**  
**LEGISLATURA**  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 008 B bis

• 11 de noviembre 2021.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Presidencia*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo**

*Vicepresidencia*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**

*Primera Secretaría*

**Dip. Erendira Isauro Hernández**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona Garcia**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Integrante*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**LIC. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Anely Deldeluer Ascencio Arizmedi, Rafael Alvarado Villicaña.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A EFECTO DE QUE, EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS ESTATAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CONSIDEREN PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECÍFICAS PARA LOS PROYECTOS DE LAS PRESAS “LAS ANONAS”, EN EL MUNICIPIO DE LA HUACANA; “LA NOLASCA”, EN EL MUNICIPIO DE TUMBISCATÍO; “EL ABREVADERO”, EN EL MUNICIPIO DE GABRIEL ZAMORA; Y “EL CORTIJO”, EN EL MUNICIPIO DE PARÁCUARO, TODOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,  
Presidenta de la Mesa Directiva y de  
la Conferencia para la Programación  
de los Trabajos Legislativos.  
Presente.

El que suscribe, diputado local J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° fracción XVI, 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a efecto de que, en los presupuestos de egresos estatal y federal, respectivamente, para el ejercicio fiscal 2022, consideren partidas presupuestales específicas, etiquetadas para los proyectos de las presas “Las Anonas”, en el municipio de La Huacana; “La Nolasca”, en el municipio de Tumbiscatío; “El Abrevadero”, en el municipio de Gabriel Zamora; y “El Cortijo”, en el municipio de Parácuaro, todos del Estado de Michoacán*, con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua se ubica como el centro del desarrollo sostenible en el mundo; es fundamental para lograr el desarrollo económico, la producción de alimentos, la energía, los ecosistemas y, en general, la supervivencia de los seres humanos; asimismo, es un desafío global, porque es parte crucial de la adaptación al cambio climático, y un vínculo indisoluble entre la sociedad y el medio ambiente. Así lo reconoce la Organización de las Naciones Unidas, en su publicación “Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano”.

Además, el líquido vital por excelencia, es una cuestión de derechos; es decir, que en la medida con que crece la población, se genera entonces el deber público de garantizar las demandas, y que la sociedad tenga posibilidad de satisfacer sus necesidades.

No podemos concebir una vida con bienestar sin el suficiente abasto del agua, pues, incluso, reduce el número de enfermedades y mejora la salud, la educación y la productividad económica.

La Asamblea General de la ONU ha reconocido el derecho humano de todos al agua, a su disposición, saneamiento y el acceso a una cantidad suficiente,

segura, saludable, aceptable y asequible para el uso doméstico y personal; la Constitución del Estado de Michoacán así lo prevé en su artículo segundo.

Según el Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental, México recibe al año alrededor de 1,489 mil millones de metros cúbicos de agua en forma de precipitación, de los cuales el 73% se evapotranspira y es devuelta a la atmósfera; 22% escurre por los ríos o arroyos y, 6% se infiltra al subsuelo de forma natural y recarga los acuíferos.

Si consideramos las exportaciones e importaciones de agua con los países vecinos, México tiene 471.5 mil millones de metros cúbicos de agua dulce renovable por año y está considerado como un país con baja disponibilidad de agua.

De acuerdo a una publicación del 18 de septiembre de 2019, del Centro Nacional de Desastres, para el control de inundaciones, las presas juegan un papel importantísimo, pues impiden que el agua de las montañas baje hasta las comunidades que se encuentran en zonas de riesgo, dada su cercanía con ríos y terrenos planos. El agua que se almacena y fluye en infraestructuras como las presas, tiene numeroso aumento durante la temporada de ciclones tropicales en varias regiones del país.

Datos del Sistema Nacional de Información del Agua, Michoacán cuenta con 24 presas que pertenecen a dos diferentes regiones hidrológico-administrativas, Lerma-Santiago-Pacífico y Balsas.

En la Tierra Caliente el problema de la escasez del agua es, sin duda, uno de los mayores conflictos a los que se enfrentan agricultores y ganaderos, actores principales de las actividades económicas de la región. Las altas temperaturas, así como las bajas precipitaciones durante el año agravan la situación; no obstante, sus terrenos agrícolas mantienen altos índices de fertilidad.

Congruentes con la idea del desarrollo económico y social de Michoacán, en el Partido del Trabajo estamos convencidos de que la inversión en infraestructura hídrica también resulta ser una medida para hacer frente a la incertidumbre que representan los efectos del cambio climático; las presas se presentan como una forma de racionalizar la relación de la sociedad con el medio ambiente; la inversión en estos proyectos genera la certeza de que contaremos con agua suficiente y necesaria que permitirá controlar los flujos de una manera más eficaz, pero también nos abre las puertas a la

planificación y priorización sobre sus usos, frente a distintos escenarios y situaciones.

El factor complejidad en la discusión es innegable, pero los beneficios que representan para la población son palpables y se encuentran a la vista de todos; y es que de acuerdo con información de la Comisión Nacional del Agua, entre 1951 y 1980, la construcción y terminación de presas tuvo un gran auge, ya que de acuerdo a los criterios establecidos por la propia dependencia, este periodo representa un poco más del 30% del total con el que contamos en la actualidad, y si a su vez, lo comparamos con el comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto, nos muestra una correlación entre el desarrollo de infraestructura hídrica y el crecimiento económico.

El Sistema Nacional de Información del Agua ha informado sobre usos del agua 2020 en México, estableciendo que el 75.70% se destinó en actividades agrícolas, el 14.70% para abastecimiento público, el 5% fue utilizado por industrias establecidas y solo el 4.6% para energía eléctrica, nacionales. En lo que respecta a Michoacán, el uso del agua se presenta de la siguiente manera: 87.43% se destinó en actividades agrícolas, el 6.81% para abastecimiento público, el 4.95% fue utilizado por industrias establecidas y solo el 0.80% para energía eléctrica.

De acuerdo con estimaciones por parte de autoridades municipales, asociaciones de productores agrícolas y pecuarios, ejidatarios y pequeños propietarios rurales, la construcción de la presa de “Las Anonas” significaría un aumento del 80% de la actividad económica del municipio de La Huacana y sus localidades.

Es importante hacer mención que el Proyecto de Actualización ACB y Construcción de la Presa de Almacenamiento y Zona de Riego “Las Anonas”, cuenta con estudio de factibilidad, requiriendo solo la actualización de información de campo del análisis costo-beneficio, para obtener clave como cartera ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual beneficiaría a una importante población de más de 10 comunidades.

En lo que respecta al Proyecto de la Presa de Almacenamiento “El Cortijo”, en el municipio de Parácuaro, éste ya cuenta con un estudio de pre factibilidad que comprende de tipo hidrológico, geológico y topográfico, de la cortina y del vaso, los que arrojan como conclusiones, que las condiciones geológicas-geotécnicas, son favorables para llevar a cabo la construcción de dicha presa.

Sin embargo, todavía es necesario llevar a cabo estudios de factibilidad y el análisis costo-beneficio, con el propósito de obtener el registro de cartera ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, para que, una vez superados estos procesos, se realice el proyecto Ejecutivo de la Presa y Zona de Riego, y dar inicio a su construcción, la que beneficiaría indirectamente a 7,050 hectáreas en los municipios de Parácuaro y Apatzingán.

En el caso de la construcción de la Presa de Almacenamiento y Zona de Riego “La Nolasca”, en el municipio de Tumbiscatío; ésta tiene el mismo estatus que “Las Anonas” en La Huacana, es decir, ya cuenta con estudios de factibilidad, requiriendo solo de la actualización de información de campo del análisis costo-beneficio, para obtener clave como cartera ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La obra alcanzaría la satisfacción de una superficie de 5,000 hectáreas, lo que representa un beneficio para más de 8,600 habitantes en diversas localidades.

Finalmente, en lo que respecta al proyecto denominado “Presa del Abrevadero”, en el municipio de Gabriel Zamora, éste se encuentra en la etapa de conclusión del estudio de viabilidad, para posteriormente realizar el proyecto ejecutivo, cuyo costo oscila entre los 30 millones de pesos, y a su vez, la construcción de la presa costaría alrededor de 480 millones.

De acuerdo a estimaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, se tiene el cálculo de que dicha presa pueda acopiar hasta 30 mil millones de metros cúbicos de agua, impactando positivamente a miles de familias que viven, producen y generan empleos a través de actividades como la ganadería y la agricultura.

Sin lugar a dudas, estas presas permitirían que el campo de la tierra caliente fuera más productivo todavía; sin embargo, ello no representaría la solución completa del desarrollo de la región, de ahí que debemos impulsar los mecanismos que incentiven la comercialización de lo que se produce, mediante esquemas que den un valor agregado a los productos, faciliten cuestiones de transportación y doten de seguridad a los comerciantes interesados, lo que permitiría un esquema completo de producción y su respectiva venta.

Como se ha dicho, Michoacán está compuesto preponderantemente por el campo y éste necesita

ser potencializado para lograr su aprovechamiento y desarrollo, pues no es suficiente el solo aumento de la producción, si se carece de las líneas de mercado que aseguren que los productores tendrán a dónde y a quien vender sus productos; por esta razón resulta de vital importancia continuar con el proyecto denominado “Parque Agroindustrial”, ubicado en la comunidad del Chauz, municipio de La Huacana, toda vez que por su ubicación geográfica, a tan solo 15 kilómetros de la carretera federal Lázaro Cárdenas-Uruapan, facilita una logística adecuada para el traslado de los productos que ahí se oferten.

Este proyecto no sólo beneficiará al municipio de La Huacana, pues dada su cercanía con los municipios productores de Múgica, Churumuco, Gabriel Zamora, Parácuaro, Nuevo Urecho y Apatzingán, asegurará un desarrollo gradual y uniforme para toda la región de la tierra caliente, la que es líder en producción de melón, limón, toronja, mango, arroz, maíz, tamarindo, jitomate, guayaba, jamaica, ajonjolí, papaya y chile, entre muchos otros.

Compañeras y compañeros diputados:

Tenemos muchísimas razones para no ser omisos a las carencias que azotan a los habitantes, productores, campesinos y ejidatarios de la tierra caliente michoacana; el momento de actuar es ahora, no permitamos que las inclemencias del cambio climático afecten las oportunidades de crecimiento y desarrollo económico, y más grave aún, que esté de por medio el bienestar de miles de habitantes en la región.

Por años, las familias, gente buena, unida, trabajadora y solidaria, han sido víctimas del estigma y desprecio de sus gobernantes; hagamos pues de esta Legislatura, la gran oportunidad de redignificar la calidad de vida de quienes ahí viven. Los pueblos hermanos de la tierra caliente son la fuerza productiva de Michoacán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

*Primero.* Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a efecto de que, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2022, considere e incluya partidas presupuestales específicas, para que por sí, o a través de la Comisión

Estatal de Aguas y Gestión de Cuencas, se etiqueten recursos económicos para los proyectos de las presas “Las Anonas”, en el municipio de La Huacana; “La Nolasca”, en el municipio de Tumbiscatío; “El Abrevadero”, en el municipio de Gabriel Zamora; y, “El Cortijo”, en el municipio de Parácuaro, todos del Estado de Michoacán.

*Segundo.* Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el fin de que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, considere e incluya partidas presupuestales específicas, para que por sí, o a través de la Comisión Nacional del Agua, se etiqueten recursos económicos para los proyectos de las presas “Las Anonas”, “La Nolasca”, “El Abrevadero” y, “El Cortijo”, en los municipios de La Huacana, Tumbiscatío, Gabriel Zamora y Parácuaro, respectivamente, en el Estado de Michoacán de Ocampo.

*Tercero.* Se exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, en los presupuestos de egresos estatal y federal, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2022, consideren e incluyan recursos para el “Parque Agroindustrial”, en el municipio de La Huacana, Michoacán.

*Cuarto.* Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, a las autoridades exhortadas, para su conocimiento y los efectos que consideren pertinentes.

Morelia, Michoacán; a los 5 días del mes de noviembre del año 2021.

Atentamente

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza







**LXXV**  
**LEGISLATURA**  
**CONGRESO DEL ESTADO**  
**DE MICHOACÁN DE OCAMPO**





[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)